

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa	Fondo de Protección Ambiental
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI250120200014510
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120200014510

Nombre del Programa (420 caracteres)

Fondo de Protección Ambiental

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), es el primer y único fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. El programa busca permear los hábitos y conductas de los ciudadanos, con el fin de impulsar acciones concretas en torno a la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente, a través de un fondo concursable. Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro, como: Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Agrupaciones culturales y ambientales, Comunidades y asociaciones indígenas (Ley 19.253), entre otros.
--

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Nombre responsable de la formulación del Programa:	José Luis Reyes
Cargo:	Jefatura Departamento Fondo de Protección Ambiental
Teléfono del contacto:	(562) 2938 5432
Email de contacto:	jreyes@mma.gob.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	José Luis Reyes Valenzuela
Cargo:	Jefe Departamento Fondo de Protección Ambiental
Teléfono del contacto:	(562) 2938 5432
Email de contacto:	jreyes@mma.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa

Educación

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Implementar programas y políticas que fomenten valores, capacidades y conciencia socioecológica que contribuyan a la mejora progresiva y equitativa de los ecosistemas urbanos y naturales en el marco de los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad ambiental.

Año de inicio de ejecución del diseño.

1998

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), cuenta con un sitio web que alberga información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc. El cual se encuentra disponible para la ciudadanía a través del siguiente link <https://fondos.mma.gob.cl/>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Deterioro de la Calidad Ambiental del territorio local producto de hábitos y conductas de la ciudadanía que son insuficientes y no siempre adecuados para su preservación, conservación, reparación y cuidado

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De acuerdo a los reportes e indicadores generados por el Ministerio del Medio Ambiente es posible evidenciar que el problema del deterioro de la calidad ambiental del territorio local se manifiesta principalmente en,

- Pérdida de biodiversidad;
- Contaminación por emisiones, vertidos o residuos;
- Degradación del paisaje y pérdida de espacios urbanos o naturales.

Datos: En Chile, con respecto al total de especies de animales descritas de acuerdo con su estado de conservación, el 58% de ellas pertenecen a especies amenazadas. En peligro crítico (84), en peligro (197) y vulnerables (139).

Con respecto al total de especies de plantas y árboles descritas de acuerdo con su estado de conservación, el 73,02% de ellas pertenecen a especies amenazadas. (SINIA MMA, 2024)

Respecto a la contaminación atmosférica en Chile, al menos 10 millones de personas están expuestas a una concentración promedio anual de MP 2,5 superior a 20 microgramos por metro cúbico (MMA, 2011), mientras que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de tan solo 10 µg/m3 como media anual.

América Latina y el Caribe, sufre del 14% de la degradación mundial de suelos y ha duplicado la extracción de agua en las últimas tres décadas. Esto además amenaza la preservación de los recursos naturales que sostienen la seguridad alimentaria, la región posee 23% de las tierras potencialmente cultivables a nivel mundial y aporta alrededor del 10% de la producción agrícola mundial.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Encuesta Nacional del Medio Ambiente MMA,2020. Tercer Informe Encuesta Nacional Ambiental,
Aplicación del Instrumento, Construcción el Instrumento y Aplicación del Piloto.
<https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030
https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA_2017_Estrategia_Nacional_Biodiversidad_2017-2030.pdf

Sistema Nacional de Información Ambiental
<https://sinia.mma.gob.cl/>

Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe
https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Ley 19300 Bases Generales del Medio Ambiente, título V, crea el FPA Fuente: Ley-19300 09-MAR-1994 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA-Ley Chile-Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl) Ley 21455 Marco de Cambio Climático, Párrafo II corresponderá al FPA financiar proyectos y acciones concretas de mitigación y adaptación, que contribuyan a enfrentar causas y efectos adversos del cambio climático Fuente: Ley-21455 13-JUN-2022 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl) Planes de Descontaminación Ambiental (PDA) establecen obligaciones vinculadas al FPA con énfasis en el desarrollo de iniciativas de mejoramiento de calidad del aire, como PDA para Calama y su área asociada, PDA para el Valle Central Provincia de Curicó, PDA para Coyhaique y su zona asociada, etc.
https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/mostrarCategoria.php?tipo_norma=planes Tales mandatos no establecen beneficios obligatorios, montos o coberturas mínimas de beneficios

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

La población afectada corresponde a las comunidades locales de los territorios afectados. Se evidencia principalmente en comunidades urbanas de bajos ingresos económicos, comunidades rurales, comunidades de mujeres y comunidades indígenas. Siendo el primer nivel de organización formal: Organización Comunitaria. La relación entre pobreza y el MA ha sido reconocida por el Foro de ministros de Medio Ambiente de la región. En su última Declaración (Buenos Aires, 2018) se reafirmó su contribución a la integración de dimensión ambiental en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS y, a la reducción de la pobreza y la desigualdad (MIDESO, 2022). A nivel internacional existen estudios que dan cuenta de brechas de género en temas medioambientales; “Género y medio ambiente”. Menciona: “los cambios en el medio ambiente afectan a mujeres y hombres de diferentes maneras. Problemas agravados por el menor acceso de las mujeres a los recursos económicos, la educación y los derechos legales”.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Estado debe garantizar la protección del medio ambiente y esta responsabilidad recae específicamente en la Subsecretaría del Medio Ambiente que tiene por misión “diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas “zonas de sacrificio” y en el trabajo a nivel de cuencas”. Por medio del programa Fondo de Protección Ambiental se operativiza el trabajo institucional y territorial, a través del financiamiento y acompañamiento de proyectos ejecutados por la ciudadanía organizada para enfrentar el deterioro del sistema ambiental a nivel local. Las manifestaciones del deterioro del sistema ambiental son amplias y transversales, y la elección de las temáticas a trabajar se determinan de acuerdo a los lineamientos ministeriales y las necesidades de la población.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: Sí
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: Sí
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: Sí

desarrollo sostenible (ONU, 2022).

16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Falta de conciencia, valoraciones o conocimientos acerca de la importancia del medio ambiente	La Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 indica el 40% de las personas señalan que las medidas más efectivas para abordar los problemas ambientales son la educación en el cambio de sus hábitos y el incentivo de acciones comunitarias en el territorio para abordar distintos problemas ambientales. Fuentes: Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/
Cambio climático: Falta de disponibilidad hídrica, cambio de uso de suelo, urbanización, sistema de calefacción ineficiente.	principales causantes de esta tendencia son emisiones de CO ₂ generadas por quema de combustibles fósiles, de CH ₄ del ganado y de N ₂ O por la aplicación de fertilizantes en suelos agrícolas. En 2020, las emisiones de GEI totales de Chile contabilizaron 105.552 kilotoneladas de CO ₂ equivalente (ktCO ₂ eq), incrementando en un 116% desde 1990, pero cayendo un 5% respecto del año 2019. https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2023/#objetivo_indicador
Factores económicos que incentivan el uso de productos contaminantes	Producto de las necesidades humanas básicas y del desarrollo productivo, se afecta el sistema ambiental. Por ejemplo: La leña es el combustible más usado para calefaccionar en Chile (22%) es más fácil de usar (24%) o es más barato (22%) (Encuesta MMA, 2020). ONU: “Si el petróleo se mantiene a precios bajos en el medio plazo esto puede incitar a un uso más intensivo de combustibles fósiles para la producción de energía. (...) Ello va contra los objetivos medioambientales de muchos países”
Falta de recursos de la comunidad para impulsar acciones de cuidado	De acuerdo a la Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020, las razones para no separar los residuos son básicamente dos, la falta de costumbre y la inexistencia de lugares donde reciclar o dejar los residuos. Esta situación se evidencia tanto en zonas urbanas como rurales del país. Fuente: Encuesta Nacional del Medio Ambiente 2020 https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Catástrofes socio naturales: No disponibilidad de agua de consumo humano, Aluviones, Daños de incendios.	<p>Mega sequía de los años 2006 y el 2022; inundaciones del 2023 que afectaron la zona centro sur del país; aluviones en el del Cajón del Maipo en 2021; mega incendios en 2017; en lo que va del periodo 2023- 2024 ya se registran 3.552 incendios, afectando una superficie de 56.190 há.</p> <p>https://www.conaf.cl/incendios-forestales/incendios-forestales-en-chile/estadistica-de-ocurrencia-diaria/</p>
Aumento de precio de productos de primera necesidad, escasez de productos por sobreexplotación	<p>Escasez de productos naturales producto de la sobre extracción o sobre explotación.</p> <p>Con respecto al estado de conservación de las principales especies que conforman la actividad pesquera, se tiene que 13 de las 27 pesquerías o explotaciones pesqueras se encuentran actualmente con problemas de sobre explotación, lo que representa un 48% de las 19 especies que componen estas pesquerías.</p> <p>https://sinia.mma.gob.cl/estado-del-medio-ambiente/reporte-del-estado-del-medio-ambiente-2023/#objetivo_indicador</p>
Generación de plagas, malos olores, lixiviados, daño de fauna nativa	<p>No correcto uso de recursos naturales. Los servicios ecosistémicos se definen como la contribución directa o indirecta de los ecosistemas al bienestar humano. En promedio, en Chile se modifican 12.884 ha/año de bosque nativo por otros usos de suelo, impactando en servicios ecosistémicos como la disponibilidad de agua (provisión), que en los últimos 30 años se ha reducido entre 10% y 37%, control de inundaciones, etc.</p> <p>https://nuevo.leychile.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666&idVersion=2023-09-06</p>
Contaminación intradomiciliaria, extradomiciliaria, enfermedades respiratorias	<p>Impacto de largo plazo indirecto de no corregir hábitos en el uso de combustibles fósiles.</p> <p>En Chile cerca del 60% de la población está expuesta a concentraciones de material particulado superiores a lo permitido por la regulación ambiental, causando 4.500 muertes cada año</p> <p>https://www.uchile.cl/noticias/176877/especialistas-uch-alertan-los-peligros-dela-contaminacion-atmosferica</p>

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

-Se redefine el problema: "Deterioro de la Calidad Ambiental del territorio local producto de hábitos y conductas de la ciudadanía que son insuficientes y no siempre adecuados para su preservación, conservación, reparación y cuidado"
-Se redefine el fin y el propósito del programa.
-Se redefinen poblaciones: Población Potencial: Organizaciones Comunitarias con reconocimiento del Estado a través de la validez de su personalidad Jurídica. 135.000 organizaciones comunitarias. Población Objetivo: Se focaliza en las Organizaciones Sociales que postulan a un proyecto del Fondo de Protección Ambiental. 1.100 organizaciones comunitarias. Población Beneficiada: Todas las Organizaciones Comunitarias interesadas, que presentan un proyecto al FPA y que reciben recursos del programa para ejecutar su proyecto (adjudicados). 135 organizaciones comunitarias.
-Se actualiza un indicador: Se incorpora como indicador la superficie total en metros cuadrados con recuperación o protección ambiental por proyectos adjudicados.
-Se usa como unidad de medida "Organizaciones Comunitarias", para generar mayor coherencia en la propuesta en su conjunto.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

La principal razón del ajuste es tener coherencia entre el problema principal que se enfrenta el programa, "el deterioro del sistema ambiental local", y las acciones que permitan fomentar progresivamente la protección, reparación, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Además, al incorporar y actualizar componentes, permite determinar prioridades al momento de determinar acciones, como por ejemplo priorizar en tomas de Cambio Climático un período y en temas hídricos en el período siguiente, teniendo siempre como objetivo principal recuperar y proteger espacios para el uso, goce o cuidado de los servicios ecosistémicos que estos proveen.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial comprende a todas las organizaciones comunitarias con reconocimiento del estado a través de la validez de su personalidad jurídica, existentes en Chile.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
135.000	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se utiliza la información obtenida de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Se generan los datos de todas las organizaciones comunitarias de Chile, luego se contabilizan y se suman. Se incluyen: Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros u Organizaciones del Adulto Mayor, Juntas de Vecinos, Uniones Comunales.

<https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/tema?id=137>

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo se focaliza en las Organizaciones comunitarias que postulan a un proyecto del Fondo de Protección Ambiental. El Fondo de Protección Ambiental opera en todas las regiones del país, coordinado a través de las SEREMIs y los respectivos profesional del Fondo de Protección Ambiental. Las Organizaciones interesadas en el FPA postulan a través de la página Fondos.gob.cl y presentan un proyecto de acuerdo a la normativa vigente y las bases de los concursos. Y finalmente por tipo de organización, por ejemplo, hay un concurso especial para comunidades Indígenas producto de un trabajo focalizado y asociativo con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.100

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Organizaciones Comunitarias que postulen un proyecto al FPA. Personas jurídicas de derecho privado.	Diferentes criterios según concurso, Principalmente son: Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; Centros de Padres y Apoderado; Comunidades o Asociaciones Indígenas; ONGs.	Postulaciones a través de Fondos.Gob.cl

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Promedio de postulantes en los últimos 5 años. Se estimó a partir de los datos obtenidos de la plataforma de postulación Fondos.Gob.cl

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

A través del portal fondos.gob.cl, las organizaciones chilenas con personalidad jurídica vigente postulan a los concursos FPA, luego se realiza un proceso de admisibilidad y de acuerdo a criterios de exclusión, se seleccionan los proyectos que pasan a evaluación, dónde se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible para cada año. Los requisitos de postulación, admisibilidad y selección se establecen en las bases especiales del FPA. Todos estos antecedentes se encuentran en: <https://fondos.mma.gob.cl/fpa/> Criterios de Selección de acuerdo a la pauta de evaluación son: Problema ambiental, objetivo general del proyecto, resumen del proyecto, organismos postulantes y asociados estratégicos, experiencia organización que postula, experiencia coordinador del proyecto, actividades, actividades de educación ambiental, participación de la comunidad, presupuesto del proyecto, permanencia del proyecto en el tiempo

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
134	160	165	170

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se consideran egresados los beneficiarios cuando cumplen y realizan todas las actividades comprometidas en el proyecto, entregan todas las rendiciones técnicas y financieras, estas son aprobadas por el MMA y se genera el Certificado de Término del Proyecto, el cual garantiza su ejecución y cierre.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

20,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiarios pueden acceder nuevamente al programa siempre y cuando no tengan incumplimiento de obligaciones contractuales con el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente de algún proyecto anterior. Asimismo, no se asignan recursos para 2 proyectos a la misma organización, en el mismo proceso de adjudicación.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Si, cuenta con proceso de postulación.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

1. Certificado de Vigencia de la Directiva de la Organización, según corresponda
2. Copia, digitalización o fotografía de la Cédula Rol Único Tributario (RUT) de la organización o Cédula RUT electrónica (e-RUT).
3. Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que represente legalmente a la organización.
4. Pagaré a Plazo Fijo
5. Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que se constituya como Codeudor o Codeudora del proyecto
6. Anexo 11: Declaración Jurada Simple de Domicilio de la persona que se constituya como Codeudor o Codeudora del proyecto.
7. Certificado de Vigencia y Antigüedad, u otro Documento que acredite la apertura de una Cuenta Vista y/o Cuenta Corriente a nombre de la Organización
8. Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
9. Archivo PDF del “Registro Institucional de la Ley 19.862 del Ministerio del Medio Ambiente”.
10. Anexo 9: Ratificación de Compromiso Organismo Asociado.
11. Carta de autorización de uso de sitio

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

A través de la plataforma fondos gob.cl, las organizaciones postulan, luego se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible para cada año presupuestario. Para cada proyecto adjudicado se firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses el avance técnico y financiera hasta el cierre.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,10 %

Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	12,18 %
--	---------

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

El FPA contaba con la página: <https://fondos.mma.gob.cl/> Contiene información respecto a la postulación, bases, normativa, formulación de cada iniciativa, datos de las organizaciones, contactos, etc. Actualmente el FPA cuenta con: La plataforma única de postulación de fondos concursables del Estado <https://fondos.gob.cl/>. En relación al seguimiento técnico y financiero de los proyectos, existe una plataforma interna del MMA, la cual está actualmente en desarrollo: <https://e-fpa.mma.gob.cl>

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Actualmente el proceso de postulación y la carga de antecedentes se realiza en la página <https://fondos.gob.cl/>.

Contiene información de la organización, del proyecto y documentación necesaria solicitada en las bases.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

1.Geográfica: Los postulantes están identificados por región, comuna.
 2.Naturaleza de la organización: Identificación de Organizaciones Indígenas, organizaciones creadas al alero de un establecimiento educacional, deportivo, fundaciones, entre otros.
 3.Económica: Patrimonio, capital y estado de resultado (declarativo).
 La información se encuentra centralizada y solo parte es accesible ya que se encuentran publicada en la web (excepción a los datos personales dando cumplimiento a la Ley 21.096)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar la calidad ambiental del territorio a través de Organizaciones Comunitarias que participan de construcción de cultura para la sustentabilidad y sensibilizan a la ciudadanía a través de valoración del entorno y educación ambiental

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Recuperar la calidad ambiental del territorio local, a través de la instalación en las Organizaciones Comunitarias ejecutoras de proyectos FPA, competencias y herramientas en materia medioambiental que fortalezcan hábitos y conductas.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Superficie total en metros cuadrados recuperada por ejecución de proyectos FPA.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Superficie en metros cuadrados recuperada por todos los proyectos ejecutados en año } t \text{ correspondiente a adjudicación } t-1 / \text{superficie en metros cuadrados estimada a recuperar por todos los proyectos adjudicados en año } t-1) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
94,40	93,67	93,67

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para el numerador, se considera la superficie total en metros cuadrados con recuperación o protección ambiental por proyectos adjudicados y cerrados en el año t, dato que se obtiene de los certificados de cierre técnico y financiero de cada proyecto.
Para obtener el denominador se considera la superficie total en metros cuadrados comprometidos para la recuperación o protección ambiental de proyectos adjudicados en año t y año t-1. Se utilizan las bases de datos del Departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas de la página <http://fpa.mma.gob.cl/> y respaldado con las resoluciones de adjudicación.
Los metros cuadrados a intervenir serán ingresados como información en el formulario de postulación para los concursos que se realizarán durante el año 2024.-
Mientras se asumirá que cada proyecto tiene un impacto en promedio de 4 cuadras.
Longitud de una cuadra: 125 mts aprox.
Área de una cuadra: 15.625 mts cuadrados aprox.
Área de 4 cuadras: 62.500 mts cuadrados aprox.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Se utilizan las bases de datos actualizadas y sistematizadas con las que cuenta el Departamento del Fondo de Protección Ambiental, extraídas actualmente de la página <http://fpa.mma.gob.cl/>, respaldado con las resoluciones de adjudicación y certificados de cierre.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

No
La información de metros cuadrados a intervenir se solicitará a partir de concursos que se realizarán durante el año 2024. Se está en proceso de desarrollo de nueva plataforma de seguimiento de proyectos, que ya está operativa y en etapa de mejora y que permitirá contar con dichos medios a partir del próximo año. La plataforma actual (<http://fpa.mma.gob.cl/>), permite solo la postulación y no el seguimiento de los proyectos, por lo que no captura la totalidad de información necesaria.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información disponible de adjudicación 2022, estimación de presupuesto y sobre resultados registrados años anteriores. La Evaluación de Impacto Iniciativas Ambientales Ciudadanas realizada por la Universidad Diego Portales en 2010, concluye “el nivel de conciencia ambiental de la organización ejecutora de un proyecto FPA es significativamente superior al de un grupo de control”. En 2006, estudio de Sur Profesionales Consultores S.A concluye: “El FPA ha logrado un impacto positivo en cuanto a cambios en el comportamiento individual de los dirigentes y comunidades que han participado del Programa, así como en el sentimiento que ambos son co-responsables, junto al Estado. Se evidencia que los proyectos totalmente ejecutados contribuyen en la generación de buenos hábitos y conductas ciudadanas.
https://mmambiente-my.sharepoint.com/personal/sebastian_rivera_mma_gob_cl/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsebastian%5Friviera%5Fmma%5Fgob%5Fcl%2FDocuments%2FArchivos%20Ficha%20Exante&ga=1

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa FPA es de carácter indefinido ya que se establece y define en el título V de la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
Se crea en base a la necesidad identificada de financiar proyectos o actividades ambientales demandadas por la ciudadanía.
La demanda ciudadana al FPA para obtener financiamiento de proyectos ambientales sobrepasa con creces la oferta disponible.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2030

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	no aplica
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	no aplica
Unidad de medida:	Sin Información
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

No

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa es un instrumento de promoción de la participación ciudadana en la gestión de problemas ambientales locales, permitiendo generar herramientas para enfrentar el deterioro del sistema ambiental local. Además, permite abordar la modificación de hábitos y conductas ciudadanas, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas sustentables, se contribuye a con ello generar conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la preservación, conservación, reparación y cuidado del medio ambiente. Los proyectos financiados son ejecutados por organizaciones comunitarias, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales; organizaciones sindicales; comunidades agrícolas; asociaciones gremiales y Organismos No Gubernamentales (ONGs). Para la implementación del programa, se realizan anualmente concursos regidos por lo dispuesto en las Bases Generales del Fondo de Protección Ambiental, las Bases Especiales de cada con y sus anexos, el Manual de Funcionamiento de Organismos Ejecutores y las respuestas a consultas sobre las bases de cada concurso, entregadas por el Ministerio del Medio Ambiente. Cada proyecto adjudicado firma un contrato de aportes no reembolsables, el que es formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI del Medio Ambiente. Al momento de la firma de contrato, y con el objeto de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los fondos asignados, así como la devolución de estos ante un eventual incumplimiento del contrato, el Organismo Beneficiario debe entregar una garantía, según el formato entregado por el Ministerio del Medio Ambiente.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

De acuerdo a la normativa vigente como el Acuerdo de Escazú o Ley Marco de Cambio Climático el MMA debe establecer una estrategia climática de largo plazo y elaborar planes de mitigación y adaptación. Desde 1998 el FPA ha financiado más de 3.600 proyectos por más de \$19 mil 500 mill con ejecución presupuestaria de 98%, y ejecución de la totalidad de las actividades de proyectos. Por ej. el proyecto FPA “Implementación de Energía Renovable Fotovoltaica y Taller Laboral para personas en situación de discapacidad”, ejecutado por el Rotary Club Austral Punta Arenas. Con el proyecto se instaló un sistema fotovoltaico para obtener energía renovable, sin emisiones de GEI, evidenciando a la ciudadanía que es posible usar energía alternativa, cambiando hábitos y generando conductas para proteger el medio ambiente. Estudios muestran la importancia de la participación de la ciudadanía en conflictos ambientales, por ej. el estudio “Participación ciudadana: Análisis de casos ambientales de CEPAL que muestra que “El tratamiento de los conflictos ambientales necesita la generación de procesos de participación ciudadana estructurada por parte de actores sociales, a través de procesos educativos y comunicativos que permitan entender, comprender y darle salidas al conflicto ambiental”, “es necesaria la existencia de ciudadanos, de organizaciones sociales que usen esas oportunidades.” <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-analisis-de-casos-ambientales>

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

-Se redefine el problema: “Deterioro de la Calidad Ambiental del territorio local producto de hábitos y conductas de la ciudadanía que son insuficientes y no siempre adecuados para su preservación, conservación, reparación y cuidado”
-Se redefine el fin y el propósito del programa.
-Se redefinen poblaciones: Población Potencial: Organizaciones Comunitarias con reconocimiento del Estado a través de la validez de su personalidad Jurídica. 135.000 organizaciones comunitarias. Población Objetivo: Se focaliza en las Organizaciones Sociales que postulan a un proyecto del Fondo de Protección Ambiental. 1.100 organizaciones comunitarias. Población Beneficiada: Todas las Organizaciones Comunitarias interesadas, que presentan un proyecto al FPA y que reciben recursos del programa para ejecutar su proyecto (adjudicados). 135 organizaciones comunitarias.
-Se actualiza un indicador: Se incorpora como indicador la superficie total en metros cuadrados con recuperación o protección ambiental por proyectos adjudicados.
-Se usa como unidad de medida “Organizaciones Comunitarias”, para generar mayor coherencia en la propuesta en su conjunto.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La principal razón del ajuste es tener coherencia entre el problema principal que se enfrenta el programa, “el deterioro del sistema ambiental local”, y las acciones que permitan fomentar progresivamente la protección, reparación, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Además, al incorporar y actualizar componentes, permite determinar prioridades al momento de determinar acciones, como por ejemplo priorizar en tomas de Cambio Climático un período y en temas hídricos en el período siguiente, teniendo siempre como objetivo principal recuperar y proteger espacios para el uso, goce o cuidado de los servicios ecosistémicos que estos proveen.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Se trabaja desde el año 2012 con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) a través de un convenio que incluye el aporte de recursos para un Concurso con enfoque en Comunidades Indígenas.
El convenio se renueva año a año y los recursos (alrededor de 200 millones anuales) son administrados por el Fondo de Protección Ambiental, que bajo la normativa de las bases generales y especiales del Concurso Indígena regula la rendición de esos recursos y vela por la correcta ejecución de proyectos de carácter medioambiental y de impacto en las Comunidades especificadas.
Además, en el año 2023 se firmó la circular número 02 por el subsecretario del Medio Ambiente que “Instruye sobre la distribución y uso de recursos extrapresupuestarios destinados al Fondo de Protección Ambiental” provenientes de sentencias judiciales, multas, conciliaciones, avenimiento o transacciones asociadas a reparación de daño ambiental, destinadas al programa, conforme lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la ley 19.300, sobre las Bases Generales del Medio Ambiente. En este contexto, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) ha resuelto destinar parte de los montos asociados a multas por daño ambiental al FPA. Además, la Contraloría General de la República mediante los dictámenes E116106/2021 y E188191/2022, autorizó el tratamiento de dichos recursos.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

NO aplica

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

No

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento de proyectos en temáticas de “Gestión Ambiental Local”
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de proyectos financiados a organizaciones comunitarias
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El componente se desarrolla mediante la ejecución de proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas, contribuyendo a generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana. Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales entre otras.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondos concursables, a través de fondos gob.cl las organizaciones postulan, se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses avance técnico y financiero hasta el cierre

<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales, entre otros. Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>
--	--

Componente 2	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Financiamiento de proyectos en temáticas de “Protección y Gestión Ambiental Indígena”</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de proyectos financiados a organizaciones comunitarias</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Fomento Productivo</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El componente se desarrolla mediante la ejecución de proyectos diseñados por comunidades o asociaciones indígenas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI, a través de la realización de actividades y experiencias demostrativas, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos concursables, a través de fondos gob.cl las organizaciones postulan, se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses avance técnico y financiero hasta el cierre</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI. Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>

Componente 3	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Financiamiento de proyectos en líneas técnicas ambientales específicas definidas por el MMA</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de proyectos financiados a organizaciones comunitarias</p>

Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Los concursos extraordinarios se desarrollan a partir de lineamientos definidos por el Ministerio del Medio Ambiente y/o contingencias ambientales, siendo la educación ambiental un eje transversal en el desarrollo de los proyectos, promoviendo la generación de hábitos y conductas sustentables ciudadanas que tiendan a prevenir y resolver problemas ambientales. Los proyectos financiados son ejecutados por personas jurídicas de derecho privado como, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales, entre otras.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Fondos concursables, a través de fondos gob.cl las organizaciones postulan, se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses avance técnico y financiero hasta el cierre
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades, Centros de Investigación, Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) presentes en el territorio nacional. Toda organización postulante debe cumplir el requisito de ser una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Si se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/ , don

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento de proyectos en temáticas de “Cambio Climático”
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de proyectos financiados a organizaciones comunitarias
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El objetivo es apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a través de acciones concretas a enfrentar las causas y efectos adversos del cambio climático, en materias de mitigación y adaptación y considerando el principio de territorialidad. Lo anterior, considerando lo establecido en el Artículo N°36 de la Ley Marco de Cambio Climático

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos concursables, a través de fondos gob.cl las organizaciones postulan, se realiza admisibilidad y evaluación, se seleccionan los proyectos con mejor puntaje a financiar según el presupuesto disponible. Para cada proyecto adjudicado firma un contrato formalizado a través de una resolución firmada por cada SEREMI. Para garantizar la ejecución de los fondos, el Organismo entrega una garantía. A través de la plataforma e-fpa, se reporta cada 2 meses avance técnico y financiero hasta el cierre</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales, entre otros.</p> <p>Si, se considera mecanismo de rendición de cuentas. Esto se realiza a través de la plataforma digital https://e-fpa.mma.gob.cl/, donde cada organización beneficiaria reporta cada dos meses los avances técnicos y la rendición de gastos.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Gestión Ambiental Local”	N° de proyectos financiados a organizaciones comunitarias	77
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Protección y Gestión Ambiental Indígena”	N° de proyectos financiados a organizaciones comunitarias	33
Financiamiento de proyectos en líneas técnicas ambientales específicas definidas por el MMA	N° de proyectos financiados a organizaciones comunitarias	16
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Cambio Climático”	N° de proyectos financiados a organizaciones comunitarias	8

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Gestión Ambiental Local”	Total Componente	462.000
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Protección y Gestión Ambiental Indígena”	Total Componente	198.000
Financiamiento de proyectos en líneas técnicas ambientales específicas definidas por el MMA	Total Componente	228.000
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Cambio Climático”	Total Componente	48.000
Gasto administrativo (*)		52.082
Gasto total		988.082

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	7.373,75

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Gestión Ambiental Local”	6.000,00
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Protección y Gestión Ambiental Indígena”	6.000,00
Financiamiento de proyectos en líneas técnicas ambientales específicas definidas por el MMA	14.250,00
Financiamiento de proyectos en temáticas de “Cambio Climático”	6.000,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	5,27 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -I honorario: Que colabora en la elaboración de las bases de concursos del Programa del Fondo de Protección Ambiental y realiza apoyo en el seguimiento y supervisión de proyectos en ejecución. -Viáticos: Para supervisión de proyectos en terreno por parte de los encargados regionales o equipo de nivel central. -Pasajes y arriendo de vehículos: Para supervisión de proyectos en terreno por parte de los encargados regionales o equipo de nivel central. -Difusión: Con el propósito de informar a la comunidad el inicio del proceso de postulación a los diferentes concursos del FPA. -Talleres, eventos y capacitación: Incluye apoyo en la formulación de proyectos, intercambio de experiencias entre participante y capacitación en rendiciones técnicas y financieras.
--	---